



Con motivo de la puesta en marcha del curso “Montaje y embalaje de muebles modulares”, enmarcado dentro de la formación a la carta de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante, se procede a la licitación para la contratación de los servicios de docencia de la acción formativa que se detalla a continuación:

1. Denominación y contenidos :

PROGRAMA FORMATIVO: MONTAJE Y EMBALAJE DE MUEBLES MODULARES.

- **Denominación:** Montaje y embalaje de muebles modulares.
- **Ediciones:** 1.
- **Modalidad:** Presencial.
- **Duración:** 160 horas.
- **Certificado de Profesionalidad:** No.

• **Relación secuencial de módulos formativos:**

- **Módulo 1:** Materiales y componentes (30 horas).
- **Módulo 2:** Proceso de mecanizado (40 horas).
- **Módulo 3:** Canteado de tableros (10 horas).
- **Módulo 4:** Ensamblaje y herrajes (60 horas).
- **Módulo 5:** Acabado y tipologías (10 horas).
- **Módulo 6:** Embalaje y calidad (10 horas).

2. Características de los cursos: lugar de realización, fechas, horario y número de alumnos/as.

- **Destinatarios/as:** Personas desempleadas residentes en el municipio de Alicante.
- **Número de alumnos/as:** 15 alumnos/as.
- **Fechas y horario de impartición:** Del 24 de noviembre de 2025 al 21 de enero de 2026 (ambos inclusive), de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas.
- **Lugar de realización:** Centro de Empleo y Formación de la Zona Norte “El Tossalet” de la Agencia Local de Desarrollo: C/ Abad Fernández Helguera, 23. 03014 Alicante.

3. Importe máximo y conceptos de licitación.

Conceptos de gasto de la acción formativa admisibles: **Costes Directos** de la acción formativa.

DOCENCIA:

- Impartición de clases, incluida su preparación y la evaluación.
- Control presencial diario de la asistencia del alumnado
- Gestión y control de la calidad de la acción formativa.
- Actividades formativas complementarias.
- Apoyo en la gestión de compras y proveedores.
- En general, todos los costes derivados de la actividad docente.

TOTAL COSTES DIRECTOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA Importe máximo de licitación. Valor/hora: 35€	5.600 €
--	---------



4. Requisitos de la Oferta: Requisitos del profesorado:

Titulación requerida: Arquitecto, Ingeniero Industrial, Ingeniero de Montes, Ingeniero de Materiales, Ingeniero en Organización Industrial, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico Industrial, Ingeniero Técnico en Diseño Industrial, Ingeniero Técnico Forestal, Técnico Superior en Producción de Madera y Mueble, Técnico Superior en Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble, Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de madera, mueble y corcho el área profesional de carpintería y mueble o titulación similar.

Experiencia Profesional: 1 año de experiencia profesional.

Nivel pedagógico: Formación metodológica o experiencia docente.

El/la profesional seleccionado/a deberá presentar justificación documental de la acreditación requerida e informe de vida laboral.

5. Contenidos de la Oferta:

- *Curriculum Vitae* del personal docente que impartirá las acciones y acreditación de los requisitos de la oferta.
- Oferta económica para la impartición de los cursos
- Mejoras sobre los recursos humanos, diferente de la exigida en los requisitos de la oferta.

6. Criterios de Valoración:

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	PONDERACIÓN TOTAL 100 puntos
A) OFERTA ECONÓMICA * Fórmula matemática para la ponderación del precio de la oferta: La fórmula de distribución de la mencionada puntuación será proporcional a la baja económica ofertada. Es decir, obtendrá la máxima puntuación (55 puntos) el/la licitador que oferte la mayor baja de todas las proposiciones y 0 puntos, el/la que oferte el importe coincidente con el precio de licitación. Las ofertas intermedias se puntuarán aplicando las reglas de proporcionalidad. La fórmula de valoración será la siguiente: $P = X * (Bv / Bmax)$ Donde: P = puntuación obtenida X = máxima puntuación que se puede obtener en ese apartado Bv = baja del licitador que se valora Bmax = mayor baja de todas las presentadas	55
B) MEJORA SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS Se puntuará la formación, cualificación y excelencia del personal docente relacionada con la unidad de competencia de la acción formativa; diferente de la exigida en los requisitos de la oferta: B.1 Formación: Se puntuará la formación y cualificación del Formador/a, relacionada con la docencia y/o la competencia profesional (especialidad) de la acción formativa, diferente de la exigida en los requisitos de la oferta. Se acreditará mediante Certificado de Formación, o Diploma emitido por el organismo o institución docente donde se haya cursado. Se valorará con un máximo de 20 puntos este apartado con el siguiente desglose:	



• 2,5 puntos por cada titulación académica de nivel igual o superior a la requerida en la oferta (máximo 5 puntos). • 1 punto por cada 15 horas de formación y perfeccionamiento en cursos que versen sobre las materias relacionadas objeto del presente contrato de servicios (máximo 15 puntos). B.2 Experiencia: Se valorará la experiencia de los/as profesionales adscritos/as al contrato que vayan a ejecutar el mismo y que cumplan con la exigida en los requisitos. Se valorará este apartado con un máximo de 25 puntos con el siguiente desglose: • 2,5 puntos por cada especialidad formativa impartida similar a la del contrato y/o de la misma familia profesional, debidamente acreditada mediante contrato, o certificado de la entidad de formación.	45
--	-----------

7. Presentación de ofertas:

Las ofertas deberán estar firmadas digitalmente y presentarse por vía telemática a través de la **sede electrónica** del Excmo. Ayuntamiento de Alicante en la siguiente ruta:

<https://www.alicante.es/es/tramites/tramites-impulsalicante-agencia-local-desarrollo>

El plazo para presentación de las ofertas finalizará el próximo día 02 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas.

Para cualquier duda, puede ponerse en contacto con la Agencia Local, en el 965930338 o en el correo empleoyformacionzn@alicante.es

Alicante, a fecha de firma electrónica

Miguel Ángel Vico Ramírez
Técnico del Departamento de Empleo y Formación

Silvia Morales Juan
Jefa del Departamento de Empleo y Formación